

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1516 /15 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil quince, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia de la consejera Silvia ALONSO y la asistencia de los señores consejeros/as: Jorge Amado GUTIERREZ, Mario GLADES, Claudia BARD, Daniel GOMEZ LOZANO, Horacio CREA, Martin ITURBURU MONEFF, Rubén CAMARDA y Alejandro PANIZZI, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

---**VISTO:**-----

---Lo dispuesto por los artículos 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia del Chubut, 18 de la Ley V N° 70 y 38 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

---**CONSIDERANDO:**-----

---Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de “Juez/a Penal con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn”, la Dra. Marcela Alejandra Pérez, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 20 y 21 de agosto de 2015, en la ciudad de Comodoro Rivadavia y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

---Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado a la nombrada, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas-----

---**POR ELLO:**-----

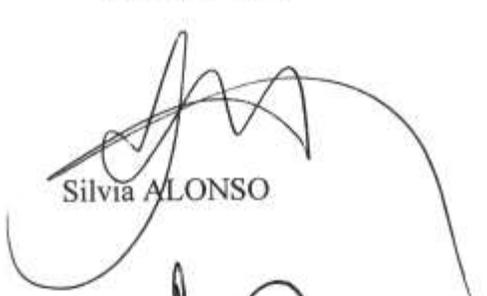
---El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

---**ACUERDA**-----

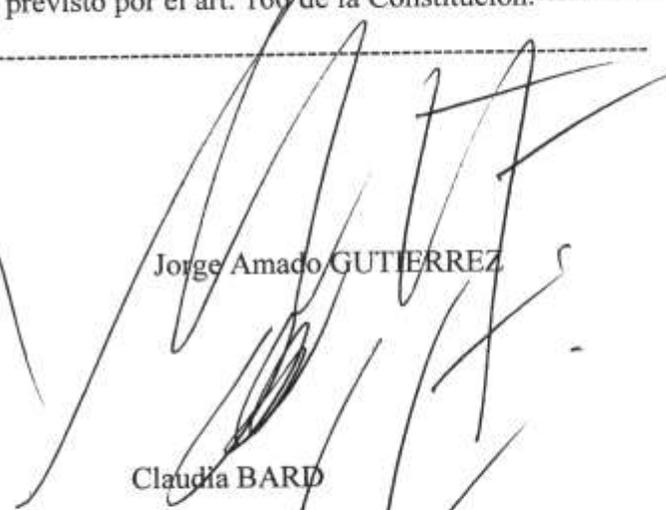
---1°) Seleccionar a la **Dra. Marcela Alejandra PEREZ**, D.N.I. N°16.964.463, nacida el día, 08/07/1964, en la Provincia de Buenos Aires, con título de abogada emitido por la Universidad Nacional de la Plata, el día 18 de mayo de 1989, como “Jueza Penal ”, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn.-----

----2º) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes de la seleccionada y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.-----

----3º) Regístrese.-----



Silvia ALONSO



Jorge Amado GUTIERREZ



Mario GLADES



Claudia BARD



Horacio CREA



Daniel GOMEZ LOZANO

Martin ITURBURU MONEFF



Rubén CALMARDA



Alejandro PANIZZI



Ante mí: Diego Daniel Cruceño